

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16/2016**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 01 de Junio del 2016

---

En Arica, a 01 día del mes de Junio del 2016 y siendo las 09:03 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

1) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LA LICITACIÓN “ACCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA 2016” DEL FOSIS A LA CONSULTORA SOCIAL LTDA. (se adjunta antecedentes):**

- “ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA, FOSIS ARICA Y PARINACOTA, TERRITORIO ARICA NORTE”, POR LA SUMA DE \$22.570.120; Y
- “ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA, FOSIS ARICA Y PARINACOTA, TERRITORIO ARICA SUR”, POR LA SUMA DE \$22.570.120.

EXPONE : Sr. Director del FOSIS Arica y Parinacota

2) **OFICIO N°2119, DEL 16 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA REMITIENDO COPIA DE OFICIO N°2116/2016 QUE ATIENDE DENUNCIA RESPECTO A**

**PRESUNTO USO ILEGAL DE LA CALLE RAÚL ARAYA DE LA COMUNA DE ARICA, POR DOS FERIAS LIBRES ITINERANTES; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **OFICIO N°2286, DEL 26 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA REMITIENDO INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°242 SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LICITACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, RELACIONADAS AL CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL, AÑOS 2014, 2015 Y 2016; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

- a) **NOMBRE** : JACQUELINE GONZALEZ CORTEZ  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
**GIRO** : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES  
**DOMICILIO** : CRISTÓBAL COLÓN N°334, LOCAL 1 – ARICA
- b) **NOMBRE** : JAVIER RAMON LAURA SOLIS  
**SOLICITUD** : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
**GIRO** : DEPÓSITO DE BEBIDA ALCOHÓLICAS  
**DOMICILIO** : CHIGUAYANTE N°019 – ARICA
- c) **NOMBRE** : EMBRUJO LIMITADA  
**SOLICITUD** : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE NOMBRE  
**GIRO** : BAR  
**DOMICILIO** : 18 DE SEPTIEMBRE N°672 – ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico  
 Sr. Director de Administración y Finanzas  
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 5) **INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016 EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA A), DE LA LEY 18.695; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°35 del 24/05/2016)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

7) **AUTORIZACIÓN DE SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES; (se adjunta antecedentes)**

- USUARIOS MEDICINALES DE CANNABIS ARICA, POR UN MONTO DE \$1.300.000
- CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL POLO ACUÁTICO ARICA, POR UN MONTO DE \$3.100.000
- ASOCIACION DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES DE ARICA, POR UN MONTO DE \$1.500.000
- COMITÉ DE APOYO A LA GESTION CESFAM “VÍCTOR BERTÍN SOTO”, POR UN MONTO DE \$1.600.000.
- FUNDACIÓN ARICA ACTIVA, POR UN MONTO DE, \$3.000.000
- CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS, ESCUELA ESMERALDA E-5, POR UN MONTO DE \$11.700.000
- CLUB ARICA DE BODYBORAD, POR UN MONTO DE \$15.000.000
- CLUB DEPORTIVO MOTOQUEROS “OVEJAS NEGRAS”, POR UN MONTO DE \$3.000.000
- JUNTA VECINAL N°48 “EL CALEUCHE”, POR UN MONTO DE \$1.500.000
- CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ “MORRO DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$6.000.000
- ORGANIZACIÓN SOCIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA “EDUCIE”, POR UN MONTO DE \$1.500.000

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

8) **AUTORIZACIÓN A LA FEDERACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDÍGENAS “KIMSA SUYU” PARA RENDIR SUBVENCIÓN OTORGADA EL AÑO 2015 CON FACTURAS DEL 2015 Y 2016; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Secretario Comunal de Planificación

9) **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN POR LA COMPRA DE 60 ALL IN ONE, INCLUYE: OFFICE 2016 EDUCACIÓN PARA LA ESCUELA D-4 “REPÚBLICA DE ISRAEL” QUE ASCIENDE A LA SUMA US\$35.689,22, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal – DAEM

10) **ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CONDOMINIO PACIFICO NORTE II – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACION “VECINOS PACIFICO NORTE II”, (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

11) **ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES INDIVIDUALIZADAS COMO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE OSCAR BELMAR N°1845 DE LA POBLACIÓN**

TARAPACÁ ORIENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “UNIÓN Y FUTURO”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 12) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA TRANSFERIR RECURSOS RECIBIDOS DE LA SUBDERE A LA EMPRESA COSEMAR CON EL PROPÓSITO DE PAGARLOS A LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ASEO EXTERNALIZADO EN DICHA EMPRESA ; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 13) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LA LICITACIÓN “ACCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA 2016” DEL FOSIS A LA CONSULTORA SOCIAL LTDA.**

- **“ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA, FOSIS ARICA Y PARINACOTA, TERRITORIO ARICA NORTE”, POR LA SUMA DE \$22.570.120;**
- **“ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA, FOSIS ARICA Y PARINACOTA, TERRITORIO ARICA SUR”, POR LA SUMA DE \$22.570.120.**

---

**SRTA. PAULA SÁNCHEZ, Asesora Regional del Programa del FOSIS...**expone sobre el proceso de Licitación del Acción – Fortalecimiento de la vida en familia, 2016, que tiene como objetivo “Disminuir en familias y comunidades su situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de habilidades”.

Intervienen en el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, el Sr. Alcalde. Además lo hace la Srta. Paula Sánchez, Asesora Regional del Programa del FOSIS

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°226/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0131/2016 del Director (S) del FOSIS, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LA LICITACIÓN “ACCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA 2016” DEL FOSIS A LA CONSULTORA SOCIAL LTDA:

- “ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA, FOSIS ARICA Y PARINACOTA, TERRITORIO ARICA NORTE”, POR LA SUMA DE \$22.570.120; Y
- “ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA, FOSIS ARICA Y PARINACOTA, TERRITORIO ARICA SUR”, POR LA SUMA DE \$22.570.120.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

2) **OFICIO N°2119, DEL 16 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA REMITIENDO COPIA DE OFICIO N°2116/2016 QUE ATIENDE DENUNCIA RESPECTO A PRESUNTO USO ILEGAL DE LA CALLE RAÚL ARAYA DE LA COMUNA DE ARICA, POR DOS FERIAS LIBRES ITINERANTES**

---

En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°2119, fechado el 16 de Mayo del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

\*\*

Cumplo con remitir a Ud., copia del Oficio N°2116 de fecha 16 de Mayo de 2016 de esta Entidad de Control, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

\*\*

*En este Oficio, atiende denuncia respecto a presunto uso ilegal de la calle Raúl Araya de la Comuna de Arica, por dos Ferias Libres Itinirantes.*

*En este punto intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Rodríguez, Alcalde de Arica.*

**3) OFICIO N°2286, DEL 26 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA REMITIENDO INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°242 SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LICITACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, RELACIONADAS AL CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL, AÑOS 2014, 2015 Y 2016**

---

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°2286, fechado el 2016 de Mayo del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Adjunto remito copia del Informe de Investigación Especial N°242, de 2016, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

**\*\***

*En este Oficio, atiende la presentación formulada por el recurrente quién denunció eventuales irregularidades en las licitaciones destinadas a proveer servicios de iluminación, sonido, pantalla led y generadores de energía, para el “Carnaval Andino con la Fuerza del Sol”, de los años 2014, 2015 y 2016 por parte de la Municipalidad de Arica.*

*En este punto intervienen la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Alcalde de Arica.*

4) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

- a) **NOMBRE** : JACQUELINE GONZALEZ CORTEZ  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
**GIRO** : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES  
**DOMICILIO** : CRISTÓBAL COLÓN N°334, LOCAL 1 – ARICA
- b) **NOMBRE** : JAVIER RAMON LAURA SOLIS  
**SOLICITUD** : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
**GIRO** : DEPÓSITO DE BEBIDA ALCOHÓLICAS  
**DOMICILIO** : CHIGUAYANTE N°019 – ARICA
- c) **NOMBRE** : EMBRUJO LIMITADA  
**SOLICITUD** : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE NOMBRE  
**GIRO** : BAR  
**DOMICILIO** : 18 DE SEPTIEMBRE N°672 – ARICA
- 

- a) **NOMBRE** : JACQUELINE GONZALEZ CORTEZ  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
**GIRO** : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES  
**DOMICILIO** : CRISTÓBAL COLÓN N°334, LOCAL 1 – ARICA

**SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** Sres. Concejales ustedes tienen en sus manos los antecedentes y lo que puedo agregar es que analizado jurídicamente cumple con la normativa y este es un local que está en la Feria Sangra Colón, el cual es importadora de vinos y por lo tanto tiene licores.

No habiendo intervenciones por parte de los Señores Concejales se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°227/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1980/2016 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, POR EL GIRO DE “CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES” A NOMBRE DE DOÑA JACQUELINE GONZÁLEZ CORTEZ PARA UBICARLA EN CALLE CRISTÓBAL COLÓN N°334, LOCAL 1 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

b) **NOMBRE** : JAVIER RAMON LAURA SOLIS  
**SOLICITUD** : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO Y  
 ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
**GIRO** : DEPÓSITO DE BEBIDA ALCOHÓLICAS  
**DOMICILIO** : CHIGUAYANTE N°019 – ARICA

**SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** Sres. Concejales, también ustedes tienen los antecedentes en tus manos y yo creo que no hay nada más que agregar ya que están todos los antecedentes.

No habiendo intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°228/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1888/2016 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DON JAVIER RAMÓN LAURA SOLÍS PARA UBICARLA EN CALLE CHIGUAYANTE N°019 – ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

c) **NOMBRE** : EMBRUJO LIMITADA  
**SOLICITUD** : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE NOMBRE  
**GIRO** : BAR  
**DOMICILIO** : 18 DE SEPTIEMBRE N°672 – ARICA

**SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** Sres. Concejales, ustedes tienen los antecedentes en sus manos y creo que no hay nada más que agregar ya que están todos los antecedentes.

Intervienen sobre el tema los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde de Arica.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°229/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma,

*Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2020/2016 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “BAR” A NOMBRE DE EMBRUJO LIMITADA PARA UBICARLA EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N°672 – ARICA.*

VOTAN EN CONTRA: *Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
Concejal Sr. José Lee Rodríguez*

SE ABSTIENE : *Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo*

**LISSETTE SIERRA OCAYO...***yo me abstengo porque considero que el sector centro de la ciudad debiera ser de tipo comercial y no de otro tipo de actividades, quiero recalcar que no estoy en contra de este tipo de bares y de estas actividades, pero creo que nosotros lo hemos conversado en otra ocasión que debería haber un sector derivado para este tipo de ventas y no debidamente en el centro.*

**5) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016 EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

---

*En este caso el Sr. Secretario Municipal manifiesta que el tema ya es conocido por los Sres. Concejales, por lo que sugiere pasar al siguiente punto.*

**6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA A), DE LA LEY 18.695**

---

**MAURICIO ALBANES, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación...***buenos días, Sr. Alcalde, Sres. Concejales, vengo a exponer frente a ustedes las Modificaciones Presupuestarias contenidas en el Certificado N°07/2016, el cual se va a financiar entre el traspaso de disponibilidad presupuestarias en los distintos ítems de gastos; disminuye la partida 2602 que es compensación por daños a tercero y/o la propiedad; y aumenta la partida en distribución de*

subvenciones y como se ha solicitado en casos anteriores esta la segunda hoja de justificación detallada el total de las instituciones que son beneficiadas y que se pretende entregar una subvención municipal, el monto total que disminuye la partida de compensación por daños a terceros es por un total de \$49.000.000.- y la partida que aumenta de distribución subvención también por el mismo monto de \$49.000.000.

Sobre el tema intervienen en el tema los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación y el Sr. Arturo Butrón Choque, Contralor Municipal, quienes responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°230/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

### **7) AUTORIZACIÓN DE SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES**

- **USUARIOS MEDICINALES DE CANNABIS ARICA, POR UN MONTO DE \$1.300.000**
- **CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL POLO ACUÁTICO ARICA, POR UN MONTO DE \$3.100.000**
- **ASOCIACION DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES DE ARICA, POR UN MONTO DE \$1.500.000**
- **COMITÉ DE APOYO A LA GESTION CESFAM “VÍCTOR BERTÍN SOTO”, POR UN MONTO DE \$1.600.000.**
- **FUNDACIÓN ARICA ACTIVA, POR UN MONTO DE, \$3.000.000**
- **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS, ESCUELA ESMERALDA E-5, POR UN MONTO DE \$11.700.000**
- **CLUB ARICA DE BODYBORAD, POR UN MONTO DE \$15.000.000**
- **CLUB DEPORTIVO MOTOQUEROS “OVEJAS NEGRAS”, POR UN MONTO DE \$3.000.000**

- **JUNTA VECINAL N°48 “EL CALEUCHE”, POR UN MONTO DE \$1.500.000**
- **CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ “MORRO DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$6.000.000**
- **ORGANIZACIÓN SOCIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA “EDUCIE”, POR UN MONTO DE \$1.500.000**

*El tema no se expone por su expositor, por lo que se pasa directamente a votación de los Sres. Concejales:*

1. *Usuarios Medicinales de Cannabis Arica, por un Monto de \$1.300.000, se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°231/2016**

*Con la asistencia de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°628/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA:*

**❖ POR MAYORÍA SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN:**

- **USUARIOS MEDICINALES DE CANNABIS ARICA, POR UN MONTO DE \$1.300.000**

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz

SE ABSTIENE : Concejal Sr. José Lee Rodríguez

**SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...***yo me abstengo para no tener problemas en la parte administrativa por el tema de la votación.*

**❖ POR LA UNANIMIDAD SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- **CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL POLO ACUÁTICO ARICA, POR UN MONTO DE \$3.100.000**
- **ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES DE ARICA, POR UN MONTO DE \$1.500.000**
- **COMITÉ DE APOYO A LA GESTIÓN CESFAM “VÍCTOR BERTÍN SOTO”, POR UN MONTO DE \$1.600.000**
- **FUNDACIÓN ARICA ACTIVA, POR UN MONTO DE \$3.000.000**

**❖ POR MAYORÍA SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN:**

- **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS, ESCUELA ESMERALDA E-5, POR UN MONTO DE \$11.700.000**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

**SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...** Si claro debo ser consecuente con lo que estoy diciendo y no estoy en contra de la Escuela Esmeralda, por lo que mi abstención tiene que ver con mi crítica más allá que mis colegas consideren que no es necesario discutir, creo que si es necesario discutirlo porque mañana van a venir todos los colegios a pedirnos subvenciones y para que tenemos al DAEM, la papa,...pidámoslo a través de subvenciones para que sea más rápido, por lo que yo con ustedes comparto que obviamente es más rápido hacerlo a través de subvención.

❖ **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- CLUB ARICA DE BODYBOAR, POR UN MONTO DE \$15.000.000
- CLUB DEPORTIVO MOTOQUEROS “OVEJA NEGRAS”, POR UN MONTO DE \$3.000.000

❖ **POR MAYORÍA SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN:**

- JUNTA DE VECINAL N°48 “EL CALEUCHE”, POR UN MONTO DE \$1.500.000

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** yo me abstengo porque hay un criterio en términos de las Juntas Vecinales y yo soy presidenta de la Comisión en la que trabajo y en estos todos estuvimos de acuerdo con el criterio que se le entregara a la unión de juntas vecinales y a la Junta Vecinales no se le entregara porque hay que entregarle como a 300 Juntas Vecinales aproximadamente, entonces, yo por eso me abstengo.

❖ **POR LA UNANIMIDAD SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN:**

- CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ “MORRO DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$6.000.000

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo

❖ **POR LA UNANIMIDAD SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN:**

- ORGANIZACIÓN SOCIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA “EDUCIE”, POR UN MONTO DE \$1.500.000

8) **AUTORIZACIÓN A LA FEDERACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDÍGENAS “KIMSA SUYU” PARA**

**RENDIR SUBVENCIÓN OTORGADA EL AÑO 2015 CON  
FACTURAS DEL 2015 Y 2016**

---

**MAURICIO ALBANES, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación...** estimados Concejales no si se recuerdan el año anterior 2015 fueron aprobados \$6.800.000. para la Institución Indígena "Kimsa Suyu", esto era para realizar sus actividades machakmara del mes de Junio, muestra folclórica en el mes de noviembre y por último un campeonato futbolito en el mes de septiembre y la autorización que ellos están solicitando es poder rendir estos recursos con facturas años 2015 y del 2016 en base que todas las actividades que tenían por lo menos esa era la justificación que nos dio el representante legal no habían emitido todas las facturas de todas las bandas instrumentales, de todos los grupos musicales y de danzas...

Interviene en el tema los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación y el Sr. Arturo Butrón Choque, Contralor Municipal, quienes dan respuestas a las consultas de la Sra. Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°232/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°588/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, **SE ACUERDA AUTORIZAR A LA FEDERACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDÍGENAS "KIMSA SUYU" PARA QUE RINDA LA SUBVENCIÓN AÑO 2015 DE \$6.800.000, OTORGADA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°216/2015, CON FACTURA DEL AÑO 2015 Y 2016.**

- 9) **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN POR LA COMPRA DE 60 ALL IN ONE, INCLUYE: OFFICE 2016 EDUCACIÓN**

**PARA LA ESCUELA D-4 “REPÚBLICA DE ISRAEL” QUE ASCIENDE A LA SUMA US\$35.689,22, IVA INCLUIDO**

---

**Sr. DARIO MARAMBIO NÚÑEZ, Director del Departamento de Educación Municipal...** muy buen día Sr. Alcalde, Sres. Concejales lo que necesitamos hacer todas las dependencias municipales incluyendo todos los colegios es la regularización de las licencias Office y el informe que ustedes tienen en sus carpetas apunta al de este establecimiento y como hemos recibido la fiscalización de la empresa Multinacional se nos ha dado la recomendación de apurar la adquisición de todo tipo de licencias educacionales de los colegios que tienen larga data de uso y que caducaron en su minuto y ahora hay que renovar...

Sobre el tema intervienen en el tema el Sr. Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro. Además lo hace el Sr. Dario Marambio Núñez, Director del Departamento de Educación Municipal, quien responde las consultas del Sr. Concejal Leiva.  
Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°233/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1061/2016 del Director del Departamento de Administración Municipal – DAEM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN POR LA COMPRA DE 60 ALL IN ONE, INCLUYE: OFFICE 2016 EDUCACIÓN PARA LA ESCUELA D-4 “REPÚBLICA DE ISRAEL” QUE ASCIENDE A LA SUMA US\$35.689,22, IVA INCLUIDO.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

- 10) **ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CONDOMINIO PACIFICO NORTE II – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACION “VECINOS PACIFICO NORTE II”**
-

**SRA. MÓNICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)**...buen día Sr. Alcalde, Sres. Concejales, efectivamente este es un comodato de cuatro años solicitado a título gratuito, es un equipamiento comunitario municipal, ubicado en el condominio pacífico norte II – Arica, a favor de la Agrupación “Vecinos Pacífico Norte II” que queda en el interior de este condominio en calle Quijote #536.

No hay intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, por lo tanto se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°234/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1044/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CONDOMINIO PACIFICO NORTE II – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN “VECINOS PACIFICO NORTE II”.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

- 11) **ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES INDIVIDUALIZADAS COMO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE OSCAR BELMAR N°1845 DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ ORIENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “UNIÓN Y FUTURO”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

---

**SRA. MÓNICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)**...Sres. Concejales efectivamente los antecedentes están todos en su poder, este es una Sede Social y una multicancha, ubicada en calle Oscar Belmar N°1845 de la Pobl. Tarapacá Oriente y destinada a la Junta Vecinal “Unión y Futuro” por cuatro años, la Dirección de Finanzas dice que no hay bienes inventariables y la Dirección de Desarrollo Comunitario dice que las redes de territorio es de colegios, parroquia, Universidad, Epicentro Subire Rubio y la multicancha se encuentra en proceso de transformación, porque antes era de tierra y ahora está

*en ejecución un proyecto de construir el espacio para ser entregado a esta institución...*

*Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro. Además lo hace la Sra. Mónica Burgos Cerda, Asesora Jurídica (S), quien da respuesta a las inquietudes de los Sres. Concejales.*

*Se toma el Siguiete Acuerdo:*

**ACUERDO N°235/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1066/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES INDIVIDUALIZADAS COMO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE OSCAR BELMAR N°1845 DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ ORIENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “UNIÓN Y FUTURO”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.*

- 12) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA TRANSFERIR RECURSOS RECIBIDOS DE LA SUBDERE A LA EMPRESA COSEMAR CON EL PROPÓSITO DE PAGARLOS A LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ASEO EXTERNALIZADO EN DICHA EMPRESA**

---

*En este caso el Sr. Alcalde manifiesta que el tema ya es conocido por los Concejales, por lo que solicita se vote en forma directa. Se acoge la petición y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°236/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y Sres.*

*Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°443/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA TRANSFERIR RECURSOS RECIBIDOS DE LA SUBDERE A LA EMPRESA COSEMAR CON EL PROPÓSITO DE PAGARLOS A LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ASEO EXTERNALIZADO EN DICHA EMPRESA.*

### **INFRAESTRUCTURA LICEO A-5**

*El Sr. Alcalde le cede la palabra a la Sra. Jaqueline Montt, Apoderada del Liceo A-5 quien se refiere a las malas condiciones estructurales que presenta dicho Liceo. Además lo hace otro apoderado ratificando la situación por la que se ven expuestos sus alumnos.*

*Intervienen en el tema el Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela Ulloa, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde. También lo hacen el Director del DAEM Sr. Darío Marambio, y el Jefe Planificación del DAEM.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°237/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR LA SUMA DE \$52.000.000 PARA INSTALAR TECHOS PROVISORIOS EN EL LICEO BICENTENARIO JOVINA NARANJO A-5.*

### **13) PUNTOS VARIOS**

### **ALCALDÍA**

- 1. OFICIO ORD. N°1734 DEL 30 DE MAYO DEL AÑO 2016 SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA**

**SEGÚN LO ESTABLECE EL REGLAMENTO Y BASES DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE 2016)**

---

**SRA. EVA MATURANA GAMERO, Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario (S)**...muy buena tarde, lo que se presenta es la aprobación y la evaluación de los proyectos a través de las bases del FONDEVE, según indican las bases paso por un proceso de admisibilidad, hubo una cantidad de 84 proyectos se presentaron, después la admisibilidad se paso a la evaluación de los proyectos a través de una comisión, según lo establecen las bases y en este minuto están los proyectos seleccionados para la aprobación.

Intervienen en este punto los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace la Sra. Eva Maturana Gamero, Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario (S) y Sr. Arturo Butrón Choque, Contralor Municipal, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°238/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1734/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, **SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIONES DEL FONDEVE AÑO 2016 QUE FAVORECE A LAS INSTITUCIONES QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO**

**2.- OFICIO ORD. N°1101 SOBRE “SEGUNDO COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD” Y “CUADROS PRESUPUESTARIOS PROFESIONALES SENDA PREVIENE A LA COMUNIDAD”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**SRA. MÓNICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)...Sr. Alcalde, Sres. Concejales, este es un complemento y lo que se va a transferir ahora son \$20.378.270.- que es la segunda parte del mismo valor que fue el año 2014.**

*Sobre este tema no hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°225/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1101/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL SEGUNDO COMPLEMENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**

- A) *En primer lugar solicitó una subvención de \$900.000.- a favor del Club Deportivo de Esgrima Arica, con el propósito de apoyar al joven deportista Vicente Codoceo Bustamante, para participar en el “XXXV Campeonato Sudamericano Infantil de Esgrima 2016”, el cual se realizará a partir del día 15 al 19 de Junio en la ciudad de Sao Paulo-Brasil.*
- B) *Y por último recibió una carta de la Sra. Patricia Zúñiga, quien pertenece a un grupo de mujeres que trabaja para vender sandwich para el día 07 de Junio y le han comunicado de que el Sr. Alcalde se opone a esto y que no tendría permiso por parte el Municipio.*

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

- A) *En primer lugar la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval se refirió a carta recibida por la Empresa “C&S CONSULTING” en relación que aún no se le ha hecho efectivo el pago de facturas pendientes por los servicios prestados a la Municipalidad de Arica (según antecedentes adjuntos), por lo que solicitó al Sr. Alcalde*

que se le otorgue una respuesta a esta Consultora con la finalidad de dar una solución definitiva sobre este tema.

- B) En segundo lugar presentó petición del “Centro Cultural, Deportivo y Social 4to. de la Línea N° PJ.3677”, cuyo Presidente es el Sr. Carlos Ticuna Sagárdia, quienes participaran de una actividad denominada “Caminata en Honor a los Héroe del Asalto y Toma del Morro de Arica” a realizarse los días 6 y 7 de Junio del presente año, por lo que requieren la donación de frutas; 240 naranjas, 240 manzanas, 240 plátanos y 10 bidones de agua mineral para la colación de los 240 jóvenes participantes.
- C) En tercer lugar presentó solicitud de la “Agrupación Padres Esperanza Discapacitado Mental” en aumentar la Subvención por un valor de \$500.000.- más, manifestando que el monto que les fue aprobado no les permite entregar una alimentación adecuada que diariamente necesitan los beneficiarios de esta agrupación.
- D) En cuarto lugar se refirió al Club Adulto Mayor “Vivir con Alegría” quienes están solicitando que se les ceda un terreno ubicado en Agustín Marín con Tomé, en la Junta Vecinal Las Viscachas, Francisco Urzua #4269, con el fin de poder construir su sede y poder implementar con equipamiento y poder guardar sus implementos.
- E) Y por último lugar solicito un informe de los gastos de la Fiesta realizada el día sábado en el Club de Huasos, el cual empezó con una once y un bingo, también creo que regalaron hasta refrigeradores, y después terminó con una cena bailable con show.

#### **SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

- A) En primer lugar consulta al Sr. Alcalde si se van a premiar o destacar algunos Hijos Ilustres en el sentido si se tiene considerado.
- B) Y por último se refirió a que estamos en época de campaña y lo que molesta mucho a la Municipalidad y en especial a que traigan al Concejo una serie de temas que no son del Municipio, comprometiendo al Sr. Alcalde con gastos que muchas veces no se disponen.

#### **SR. DANIEL CHIPANA CASTRO**

- A) A continuación presenta al Sr. Gastón Zapata, persona afectada del incendio ocurrido el día 12 de Mayo del 2016 en el sector del Cerro la Cruz, mencionando que no ha recibo a la fecha ayuda por

parte de la Sra. Vivianne Pampaloni, Encargada de la Oficina de Emergencia del Municipio.

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

- A) En primer lugar el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma presentó petición del “Centro Cultural, Deportivo y Social 4to. de la Línea N° PJ.3677”, cuyo Presidente es el Sr. Carlos Ticuna Sagárdia, quienes participaran de una actividad denominada “Caminata en Honor a los Héroes del Asalto y Toma del Morro de Arica” a realizarse los días 6 y 7 de Junio del presente año, por lo que requieren la donación de frutas; 240 naranjas, 240 manzanas, 240 plátanos y 10 bidones de agua mineral para la colación de los 240 jóvenes participantes.
- B) En segundo lugar solicitó mano de obra de un radie de 15 m<sup>2</sup> para recuperar la entrada principal del Colegio Los Hibiscos de COANIL, ubicado en Gonzalo Cerda #1350, Fono 58-261511 (contacto: Directora Sra. María Angélica Arriagada).
- C) Y por último a petición de los vecinos del sector Calle Pedro Aguirre Cerda con Imperial, al borde del lecho seco del Río San José, requieren con urgencia colocar un letrero que indique “Prohibido botar Basura”.

Se levanta la sesión a las 14:10 hrs.

Esta sesión consta de una grabación en disco duro perteneciente a la Secretaría del Concejo Municipal con una duración de cinco horas con catorce minutos, la que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

**SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

***SUC/CCG/yae***